

	<b>Estudios Previos</b>			<b>Documento Controlado</b>			
				Código: DJSG-R-004			
				Versión: 10			
				Fecha de Emisión: 17-05-11			
			Página: 1/3				
<b>Unidad Organizativa:</b>	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	<b>Programa</b>	N/A				
<b>Subprograma:</b>	N/A	<b>Línea de Proyecto:</b>	N/A				
<b>Proyecto:</b>	N/A			<b>Fecha</b>	<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
				2018	2	12	
<b>1. Marco Legal (Dirección Jurídica)</b>							
Empresas Públicas de Armenia E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:							
<p><b>Artículo 31 de La ley 142 de 1994:</b> por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.</p>							
<p><b>Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007:</b> en su artículo 9 Actos y Contratos, establece que los Actos y Contratos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.</p>							
<b>2. Justificación Técnica (Unidad Organizativa)</b>							
2.1 Descripción de la Necesidad:		Empresas Públicas de Armenia-ESP, es una empresa industrial y comercial de estado del orden municipal, dedicada a la prestación de los servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.					
		La empresa en cumplimiento de sus actividades desarrolla a través de las diferentes unidades administrativas un sin número de procesos los cuales requieren llevar a cabo una comunicación escrita permanente con los usuarios, clientes, proveedores y la comunidad en general. La misma situación ocurre con la Direccion Comercial, la cual en cumplimiento de el debido proceso de acuerdo a lo señalado por la Ley 142 de 1994, (Regimen de los servicios publicos) requiere adelantar cobros coactivos a los usuarios que presentan mora en sus facturacion generando el envio de los actos administrativos a traves de correo certificado.					
		Por tal razón se evidencia la necesidad de contratar el servicio de mensajería para enviar los oficios, memorandos, requerimientos y cualquier otro documento dirigido a usuarios y a la ciudadanía en general, así como el correo certificado y el envío de documentos masivos en cumplimiento de las disposiciones legales.					
2.2 Planteamiento Técnico de Solución:		Es necesario contratar el servicio de mensajería para suplir las necesidades de los procesos de Empresas Publicas de Armenia con sus unidades organizativas y obligaciones inherentes a la prestación del servicio.					
2.3 Objeto del Contrato a Celebrar:		Prestación de servicios					
<b>3. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección</b>							
En razón a que el pasado 26 de enero de 2018, entro en vigor la Ley 996 de 2005 (Ley de garantías electorales) Aplicable a todos los entes del estado, la cual en su artículo 33 expresa: ...Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado... Empresas Publicas de Armenia-ESP, debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA, regulado en los artículos 41 y 42 del acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación)							
<b>4. Imputación Presupuestal e Interventoría</b>							
4.1 Rubro Presupuestal:		Comunicación y Transporte 107051007					
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:		Subgerente Administrativo					
<b>5. Determinación del Objeto Contractual (Descripción, Unidad Organizativa)</b>							
Objeto:		PRESTACION DE SERVÍCIO DE MENSAJERIA EXPRESA CON PRUEBA DE ENTREGA, DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS MASIVOS, UNITARIO Y DE PAQUETEO PERMANENTE, PARA LA ENTREGA DE ESTOS A NIVEL URBANO, MUNICIPAL, RURAL Y NACIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP					
Valor:		Hasta agotar la suma de (24.000.000)					
Forma de Pago:		100% Mediante actas parciales, previa presentacion de cuentas de cobro y/o factura de venta con el visto bueno del supervisor.					
Plazo de Ejecución:		Hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto (lo que ocurra primero).					



**Estudios Previos**

**Documento Controlado**

Código: DJSG-R-004

Versión: 10

Fecha de Emisión: 17-05-11

Página:

2/3

**Obligaciones Principales**

Serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. Prestar el servicio de mensajería, distribución de documentos masivos, unitario y de mercancía permanente, para la entrega de estos a nivel urbano y nacional de las diferentes dependencias de EPA-ESP.
2. Recolección a domicilio en las diferentes dependencias y direcciones de la ciudad de Armenia, Planta de tratamiento, sede operativa barrio carbones, sede aseo cra 17 calle 26, dependencias administrativa, comercial y de financiamiento pisos 1,5 y 6. CAM.
3. Presentar dos informes semanales de reportes de prueba y devoluciones de correspondencia gestión y verificación de devoluciones sistema en línea que asegure trazabilidad de cada documento desde cualquier dependencia y capacitación al personal delegado por la entidad del software (contar con la licencia del Ministerio de tecnologías y Comunicaciones TICs, para realizar dicha actividad.
4. Cancelar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.

**6. Situación de Predios**

Si No

Observaciones

La Obra a realizar afecta exclusivamente Predios Públicos

N/A

N/A

La Obra a realizar afecta un Predio Privado

N/A

N/A

**Solución Planteada y Avance de la Misma**

**Afectación a Servidumbre**

Si No

Observaciones

El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre

N/A

N/A

**Solución Planteada y Avance de la Misma**

Si No

Observaciones

Se requiere trámite de Conciliación con el Propietario

N/A

N/A

**Trámite de Conciliación con el Propietario**

**Tramite de Licencias y Permisos**

**Trámite**

Si No

Entidad

Observaciones

La obra requiere Licencia Ambiental

N/A

N/A

La obra requiere permiso Ocupación de Cauces, Playas y lechos

N/A

N/A

La obra requiere Permisos de Aprovechamiento Forestal

N/A

N/A

La obra requiere Permiso de Corte y aprovechamiento de Guadua

N/A

N/A

La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"

N/A

N/A

Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas

N/A

N/A

La obra requiere Permiso de Corte y Demolición de Pavimento

N/A

N/A

La obra requiere Permiso para intervención del Árbol Urbano

N/A

N/A

Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ

Ver: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co)  
Link Tramites

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Ver: [www.inco.gov.co](http://www.inco.gov.co)  
Link Trámites

Secretaria de Infraestructura Municipal

De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra

Departamento Administrativo de Planeación

Ver: [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co)  
Link Trámites

**7. Tipificación, Cuantificación y Asignación de Riesgos Previsibles, No Asegurables**

**ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS**

Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la dinámica del proceso)	Retraso en la prestación del servicio	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo
<b>JURIDICOS</b>				
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en la prestación del servicio	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo



**Estudios Previos**

**Documento Controlado**

Código: DJSJG-R-004

Versión: 10

Fecha de Emisión: 17-05-11

Página:

3/3

Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico de la obra

Mayor costo del servicio prestado

2

3

Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad

**FINANCIEROS Y/O DE MERCADO**

Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.

Mayor costo del servicio contratado

3

3

Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado

**CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.**

Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.

Paralización del servicio

2

5

Empresas Públicas de Armenia

EPA E.S.P.

Accidentes del transportador que lleve menajería y/o materiales y/o maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA

Perdida de documentación

1

3

Contratista

**8. Indicación de las Coberturas de los Riesgos Asegurables**

**En la Etapa Pre-Contractual**

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Igual al 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación de la oferta y un (01) mes más.

**En la Etapa de Ejecución (Garantía Única)**

- **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más
- **De pago de salario, prestaciones sociales e indemnización:** Igual al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

**Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)**

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Proceso:

Cargo:

Antonio Eduardo Buitrago Lopez

Profesional Especializado

ELIZABETH LOPEZ ROJAS

Subgerencia Administrativa

Líder del Proceso

Se revisaron aspectos jurídicos del documento

JAVIER ROA RESTREPO

Director Jurídico

Proceso Jurídico y Secretaría General

CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS

Gerente General

Gerente General

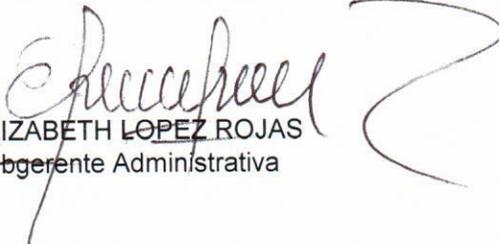
Elaboró

Aprobó

Vo. Bo.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

	KILO INICIAL	KILO ADICIONAL
<b>MENSAJERIA EXPRESA</b>		
Urbano	\$ 3.580	\$ 1.767
Municipal	\$ 5.550	\$ 2.000
Nacional	\$ 9.400	\$ 3.233
Transitos	\$ 17.100	\$ 5.800
Rural	\$ 10.500	\$ 3.333
<b>MENSAJERIA EXPRESA PRUEBA DE ENTREGA UNA COPIA FIRMADA Y SELLADA DEL DOCUMENTOS RADICADO Y/O ENTREGA HOY MISMO</b>		
Urbano	\$ 6.400	\$ 1.150
Municipal	\$ 7.400	\$ 1.300
Nacional	\$ 12.650	\$ 2.200
Transitos	\$ 21.050	\$ 4.400
Rural	\$ 11.050	\$ 2.600
<b>MENSAJERIA MASIVA URBANA</b>		
DE 501 A 1000	\$ 2.500	
DE 1001 A 3000	\$ 1.600	
DE 3001 A 5000	\$ 1.500	
MAS DE 5001	\$ 1.300	

  
 ELIZABETH LOPEZ ROJAS  
 Subgerente Administrativa